Departamento del Valle del Cauca **Gobernación**	**AVISO DE LIMITACIÓN DE CONVOCATORIA A MIPYMES PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA**	Código: FO-M9-P2-52 Versión: 01 Fecha de aprobación: 13/12/2022 Página 1 de 1

Aviso de Si ( ) No (X) LIMITACIÓN de Convocatoria a MIPYMES Regional
Proceso de Selección de Mínima Cuantía

En cumplimiento de los Decretos 1082 de 2015 y 1860 de 2021, y vencido el termino para recibir manifestaciones para limitar la convocatoria a MIPYMES, en el proceso de selección Concurso de Merito No. SEMT-CM-004-2023, cuyo objeto es:" CONTRATAR LA CONSULTORIA PARA REALIZAR LOS ESTUDIOS Y EL DISEÑO DEL PLAN DEPARTAMENTAL DE SEGURIDAD VIAL PARA EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA ".

El Departamento del Valle del Cauca –Secretaria de Movilidad y Transporte, a través de la plataforma SECOP II recibió Una (01) solicitudes de Limitación a MIPYMES

Solicitud No. 1: Urbanvial S.A.S.

Teniendo en cuenta que se han recibido Una (01) solicitudes de Limitación a Mipyme válidas, El Departamento del Valle del Cauca – Secretaria de Movilidad y Transporte procede a **NO** limitar a Mipymes el proceso de selección de concurso de Merito No SEMT-CM-004-2023

Dada en Santiago de Cali a los Catorce (14) días del mes de agosto de veintitrésp

DIEGO ADOLFO MENDEZ DIAZ
Secretario de Movilidad y Transporte
Departamento del Valle del Cauca.

Proyecto: Andres Felipe Olaya Perdomo – Abogado Contratista

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCION POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACION DEL GOBERNADOR(A) Y/O SU REPRESENTANTE.